

3.1. Descripción de la naturaleza del informe.

- Razón social y domicilio completo de la entidad persona física o jurídica que realiza el estudio, así como información de contacto de la persona física o jurídica responsable de la emisión del informe.
- Razón social y domicilio completo de la entidad persona física o jurídica que encarga el informe, así como información de contacto de la persona física o jurídica responsable.
- Identificación del ámbito reglamentario de la inspección
- Motivo de la realización del informe: clausura de la actividad, cambio de uso, requerimiento de la Administración, etc.

3.2. Identificación de los titulares/propietarios del emplazamiento y posibles afectados.

En este apartado se incluirá el mismo tipo de información que la establecida para este apartado en los informes de caracterización y de análisis de riesgos, y solamente en el caso que se hubiera producido respecto a estas etapas, alguna modificación en la titularidad de la actividad o la propiedad de los terrenos.

3.3. Descripción de las áreas con suelos contaminados.

- Identificación, ubicación y delimitación sobre plano de la instalación, de las áreas identificadas como contaminadas en la etapa de caracterización y en su caso análisis de riesgos.
- Profundidades estimadas en cada una de las áreas contaminadas.
- Valores objetivos de descontaminación en cada área.
- Parámetros analíticos que superan valores objetivos de descontaminación en cada una de las áreas identificadas, con sus valores máximos de concentración obtenidos en la etapa de caracterización.

En presencia de aguas subterráneas:

- Identificación, ubicación y delimitación estimada sobre plano de la instalación, de las áreas donde se haya detectado durante la caracterización la presencia de contaminación en fase libre sobre el nivel freático.

3.4. Descripción de los tratamientos de recuperación aplicados.

- Breve descripción de las técnicas de recuperación incluidas en el plan de trabajos de descontaminación para cada área identificada.
- Delimitación sobre plano de las zonas de acopios de materiales excavados llevadas a cabo, así como las zonas de instalación de plantas móviles de tratamiento.
- Ubicación y delimitación de terrenos o acopios del propio emplazamiento empleados para la cubrición de huecos de excavación.

3.5. Resultados de los trabajos de campo.

- Fechas de los trabajos de campo
- Malla de puntos de muestreo de suelos y aguas (si procede) finalmente realizada, con indicación de las coordenadas de los puntos, tomadas en campo. Las coordenadas se expresarán según la norma técnica cartográfica española vigente sobre modelo geodésico de referencia.
- Justificación técnica de la disposición y la densidad de los puntos de muestreo seleccionados, en relación con las áreas y espesores de suelos contaminados identificados.
- Métodos y herramienta de perforación empleados, características de la perforación y profundidad alcanzada en cada punto, uso o no de agua.
- Equipos empleados en la perforación y la toma de muestras.
- Descripción de la evolución temporal de la geometría de los frentes de excavación, si existen varias etapas de muestreo y avance o afinamiento de dicha excavación.
- Delimitación e identificación sobre plano de las diferentes tongadas de suelo excavado y tratado en plantas móviles, y su correspondencia con las muestras de control que han servido para su certificación.
- Número de muestras tomadas en cada perfil e intervalo de profundidad de donde proceden.
- Codificación, fecha y hora de toma de las muestras recogidas y de envío y recepción por el laboratorio, con indicación del procedimiento seguido para su conservación durante ese intervalo.
- Contextualización de cada punto de muestreo empleado mediante reportaje fotográfico.
- Perfil litológico de los sondeos/catas realizados en el emplazamiento, indicando las medidas *in situ* realizadas e incluyendo reportaje fotográfico de las columnas testigo recuperadas en los sondeos mecánicos y de las paredes de las acatas realizadas.

Adicionalmente, en presencia de aguas subterráneas:

- Piezómetros instalados y características constructivas de los mismos, método de desarrollo ejecutado, volúmenes extraídos, tiempo empleado y criterio de finalización, con indicación, si procede, de las medidas *in situ* que correspondan.
- Niveles piezométricos medidos y estimación del mapa de isopiezas por algún método de interpolación estadísticamente válido.
- Estimación del grosor aparente y real de fase libre sobrenadante en caso de detectarse su presencia en algunos de los piezómetros existentes.
- Subcontrataciones realizadas sobre actividades auxiliares de la inspección (sondeos, ensayos de laboratorio, topografía, etc.).
- Controles de calidad del muestreo realizados y resultados obtenidos.
- Se aportará como anexo registros de la cadena de custodia de las muestras, incluyendo codificación, botellería, preservación, temperaturas de conservación, envío y recepción por el laboratorio, etc.

3.6. Datos analíticos de suelos.

- Parámetros analíticos determinados en las diferentes muestras tomadas, con su justificación técnica.